

Protocolo, Honores y distinciones

Fines del Tratamiento ¿Para qué tratamos los datos personales?

Datos de contacto de personas físicas o representantes de entidades jurídicas necesarios para la organización de actos protocolarios y/o que han sido objeto de otorgamiento de honores o distinciones por parte del Ayuntamiento.

Delegado de protección de datos ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

giraom@yahoo.es

Base de legitimación ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

Interés público en base al art. 6.1 e) RGPD;

Detalle base de legitimación

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Categoría de los afectados ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que participen o asistan a actos protocolarios organizados por la Administración o a los que la Administración haya concedido honores o distinciones.

Categoría de Datos Personales ¿Qué datos personales tratamos?

Datos identificativos; Características personales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo.

Categorías de destinatarios de comunicaciones ¿A quién se comunica o cede la información?

Medios de comunicación

Transferencias Internacionales ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

No existen transferencias internacionales de datos previstas

Plazos previstos de supresión ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Asimismo se atenderá a los plazos de archivo temporal documental de acuerdo a los criterio de conservación, en cumplimiento de la Ley